

BOLETÍN INFORMATIVO

INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES DE EXPENDIO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ANTE EL PROCESO GESTIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO – PGIVCS

El Proceso Gestión, Inspección, Vigilancia y Control Sanitario – PGIVCS- de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca, informa a **todas las personas naturales y/o jurídicas** dedicadas a todas o alguna de las siguientes actividades tales como: preparación y consumo de alimentos, expendio de alimentos, almacenamiento y expendio de carne y/o productos cárnicos comestibles, almacenamiento de alimentos, expendio de bebidas alcohólicas, plazas de mercado o centrales de abasto, grandes superficies, expendio o comercialización ambulante de leche cruda para consumo humano directo y vehículos transportadores de alimentos; desarrolladas en los municipios de 4ta, 5ta y 6ta categoría del departamento del Cauca, **deberán** inscribirse ante el PGIVCS de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 1500 de 2007, Decreto 1880 de 2011, Resolución 1229 de 2013, Resolución 2674 de 2013, Resolución 3753 de 2013, Resolución 562 de 2016, Resolución Invima 2016041871 de 2016.

Para realizar el proceso de inscripción, PGIVCS ha habilitado los siguientes canales:

1. El trámite en la página web del observatorio de salud pública del Cauca, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:
<https://observatoriosaludcauca.gov.co/index.php/tramites/>
2. Solicitud en la oficina del PGIVCS, ubicada en la calle 1N # 2 – 80, barrio Vásquez Cobo, Popayán – Cauca; horario de atención de lunes a viernes: 8:00 am – 12:00 pm y 2:00pm a 5:00 pm.

Secretaria departamental de salud del Cauca

Aprobó: Ing. Oscar Fabián Artunduaga Cuellar – Profesional Universitario PGIVCS
Apoyó proyección: Ing. José Felipe Cortés Rodríguez – Profesional de Apoyo CTO 0175 – 2025